

19 DE OCTUBRE DE 2021.

DIPUTADA MARÍA LUIZA LÓPEZ SÁNCHEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, UN ASUNTO DE IGUALDAD DE DERECHO”.

Inicia la diputada hablando en lengua Tzeltal sin traducción.

“Tú eres hombre, yo soy mujer, tu sabes algo, yo también se algo, tu algo no sabes, yo también algo no sé. Tú eres muy importante, yo también soy muy importante, es por eso que tú, yo, y todos, cada cual, tenemos nuestra propia importancia, nadie es más, nadie es menos. Así entonces, que nuestros corazones caminen, que nuestras palabras se encuentren, aunque nuestro mirar sea diferente, nos llevemos muy en grande. Si así lo hacemos, solo entonces, así nuestros corazones caminan en paz, solo entonces, así crecemos, así florecemos y así fructificamos, tú, yo, todos. Todos, miramos por nuestro vivir”.

Palabra y pensamiento Maya Tzeltal Javier López Sánchez, 2014.

Con su venia diputada presidenta.

Muy buenos días a todos y todas, saludo con respeto a todas las mujeres chiapanecas, indígenas y no indígenas, a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, a todos los amigos del medio y a todo el público que nos acompañan, muy buenas tardes.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, un asunto de igualdad de derecho.

Sin temor a equivocarme, el desarrollo humano en un gran estado democrático, plural, intercultural y transformacional como lo es nuestro querido Estado de Chiapas, no es posible si no se tiene presente a las mujeres.

Y es que uno de los factores para avanzar en ello, es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en todas las esferas de la vida pública y privada, sin discriminación de género.

El desarrollo humano, implica en toda su dimensión el despliegue de capacidades y libertades para elegir opciones y formas de vida dignas que unas y otros valoren.

Gozar de una vida saludable, contar con educación, acceso a la justicia, acceso a conocimientos e información y poder tener acceso a recursos materiales que permitan arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

Las capacidades de las que hablamos, forman parte de los derechos humanos básicos, que se encuentran consensuados en el concierto del derecho internacional. El no ejercicio de los derechos de las mujeres, como sabemos, inhibe y obstaculiza el ejercicio de otros derechos, como el derecho a una vida sin violencia, sin discriminación por razones de género, plasmados con toda claridad en las convenciones internacionales tales como; la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En México, como en todo el mundo, a decir verdad, las mujeres han sido tratadas por el estado y por la sociedad, de manera francamente desigual sobre la base de una discriminación histórica, sistemática y estructural, y conviene enfatizar, que las mujeres indígenas han sufrido las peores y lacerantes situaciones de múltiples discriminaciones.

No tenemos la menor duda que hoy, el Gobierno de Chiapas, ha dado un gran impulso a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, no obstante, conviene señalar que debido al trato desigual histórico y estructural, las mujeres en general tienen un trato profundamente asimétrico en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Por ello y con mayor razón, reconocemos el gran trabajo que el señor gobernador y su equipo de trabajo han desplegado, no es fácil revertir una situación sistémica y ha pasado a ser como parte de la normalidad cotidiana de la vida en sociedad.

Por otro lado, también es cierto que, en términos legislativos, se han impulsado diversas acciones orientadas a promover y hacer efectiva la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no discriminación. Entre estas acciones de algún modo han tenido una serie de resultados alentadores, se destacan; la Promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es uno de los grandes temas de la agenda legislativa del partido verde ecologista, para nosotros y nosotras, que quede claro, la igualdad sustantiva y la no violencia contra las mujeres, no es solo una hermosa figura retórica y sí un reto desde nuestra acción legislativa.

Todas y todos, tenemos el deber de identificar, rechazar, pero, sobre todo, modificar aquellas prácticas sexistas, incluyendo el lenguaje, a fin de romper los roles y estereotipos de género, provocando con ello, la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia contra las mujeres.

Seremos vigilantes permanentes del respeto a los derechos humanos de las mujeres, en especial, el acceso a una vida libre de violencia.

Por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un asunto de dignidad y de derecho, y por el bien de todas y todos, nunca más un Chiapas sin las mujeres.

Es cuanto señora presidenta, buenas tardes.